

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 13 de junio de 2016

ACTA N° 694

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: KOZAMEH, Carlos – RÉ, Miguel - CANNAS, Alejandro

PROFESORES ADJUNTOS: DOMÍNGUEZ, Martín - BARREA, Andrés – BARSOTTI, Damián

EGRESADOS: CARRASCO, Federico L. - GASPAR, Gala

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BAUDINO QUIROGA, Nicolás – MAC GARRY, Nora

NO DOCENTES: IVALDI, Maximiliano D.

ESTUDIANTES: GORÍN, María C.- MONTAGNA, Sofía - ZIGARÁN, Gonzalo J. – SCHMIDT, Mariano – MARGARÍA, Franco – FERRADAS, Marcos L.

- En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de junio de dos mil dieciséis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 09:14.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

Como hoy tenemos cambio de consejeros, la propuesta es pasar a comisión, entregamos los diplomas, le damos la despedida a los antiguos consejeros y la bienvenida a los nuevos. Luego retomamos la sesión y comenzamos con el Orden del Día.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 09:14.

-Es la hora 09:46.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 31 de mayo de 2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que tengo para informar de la última sesión de Consejo, fue una sesión larga, terminó aproximadamente a las once de la noche, si mal no recuerdo la hora.

Los temas más importantes que se trataron fueron la aprobación en general de la propuesta del señor rector Jury respecto del organigrama del rectorado y la propuesta –que también se aprobó en general- del compromiso social estudiantil.

Mi postura, conjuntamente con el consiliario docente y con el grupo que, de alguna manera, se está consolidando como oposición a la gestión del doctor Jury, fue que votamos en contra, tanto en un proyecto como en el otro en la general. Las razones por las cuales se votó en contra las hemos concentrado principalmente en la postura de la propuesta respecto a que los decanos en actividad pueden estar en la estructura del rectorado y cumplir ambas funciones a la vez.

Si bien eso ha ocurrido muchas veces en la Universidad, nosotros consideramos que no es correcto; de todas las propuestas, la del organigrama la tenían los consejeros anteriores, la traje al Consejo porque en sus comienzos esa propuesta hablaba de vicerrectores, y para poder hablar de vicerrectores hay que cambiar el Estatuto universitario. Entonces, me pareció correcto traerla al Consejo Directivo y que éste emitiera alguna opinión.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿No había alguna incompatibilidad, algo en el Estatuto que diga que no pueden ser dos funciones al mismo tiempo?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No.

Sr. Consej. Domínguez.- Tenía entendido que había algo de la época de Carolina.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, se hizo, no recuerdo el nombre, la 286 del 2007, pero esa fue derogada por la 19 del 2010 en su artículo 28; entonces, hay como una interpretación que uno puede hacer diciendo de que sí eso es cierto, que hay una incompatibilidad para ser consiliario y ser autoridad electa, pero a los decanos por Estatuto pueden ser consiliarios y autoridad electa. Entonces, utilizando eso hay media biblioteca a favor y media en contra.

Nosotros -cuando digo nosotros, me refiero al decano de Ciencias Químicas, a mí, al decano de Filosofía y a la decana de Artes y también a los consiliarios, salvo el de Ciencias Químicas, aunque ahora ha habido un cambio y hay uno nuevo, más los consiliarios de dos organizaciones estudiantiles, La Bisagra y La Mella, y el representante no docente que hasta el momento tenía y uno de los egresados, en la persona de Claudio Oroz- de alguna manera fue

que nos opusimos pero no tenemos suficiente cantidad de votos. Fue bastante impropia la manera de actuar; ustedes saben que detrás de Jury los que están son centralmente los decanos de la Facultad de Agronomía, Ciencias Económicas, Medicina y Derecho, como facultades grandes, y luego las facultades chicas como, Lenguas, Odontología e Ingeniería -que no es tan chica. Generalmente, tanto Lenguas como Odontología, tienen que pensar que ellos siempre están con el ganador, son facultades chicas y su postura política es estar siempre con el ganador, por lo tanto, eso a uno no lo sorprende, pero ellos son los que llevan y Conrero, un poco, decano de Agronomía, que lleva la voz cantante en todo lo que se va haciendo en el Consejo Superior.

Nosotros hablamos con el doctor Jury en privado, nosotros le aprobábamos la orgánica, es una ordenanza, el próximo rector que venga tendrá otra orgánica, o sea que ese no era el problema. Lo que no le podíamos aprobar es que en la ordenanza dijera que pueden ser decanos en actividad; entonces, lo único que le pedimos que nos sacara la palabra decano en actividad y el planteo de ellos fue "no lo vamos a hacer, porque eso es central para nosotros", y entiendo que central para el doctor Jury creo que debe haber sido una exigencia para ser rector, por el hecho de que el delega en el decano de Agronomía -es la cara visible- y el decano de Ciencias Económicas -desde mi punto de vista, es la cara no visible-, pero es un poco el que tiene más capacidad política, delega en ellos el control del rectorado y, por lo tanto, los necesita y son, desde mi punto de vista, comisarios políticos.

Nosotros le planteamos -y personalmente le planteo- que no tenemos ningún problema que él tuviera los asesores que quisiera, puede tener todos los que quiera, pero que no los pusiera como autoridades; no hubo acuerdo, sí retiraron lo de vicerrectores, porque sabían que no podían poner vicerrectores si no está en el Estatuto universitario, los nombra responsables de área. Creo que hay una impropiedad desde el punto de vista de la normativa de cualquier institución; un funcionario público es un funcionario que tiene firma, cuando uno firma algo se hace responsable y le valen las generales de la ley de funcionario público, pero si yo no estoy en una estructura porque no puedo ser ni vicerrector ni secretario, no va a tener firma esa persona y no tener firma es no hacerse cargo de las decisiones que se toman.

Las posiciones en ese sentido están cerradas, más de eso no podíamos hacer, nosotros fuimos claros de que no íbamos a acceder a que esté la palabra decano; inclusive le planteamos a ellos que si consideran que no es incompatible con la normativa que hay, que nombre los decanos que quiera pero no obligar al Consejo Superior a que apruebe que los decanos en actividad pueden estar en la estructura del rectorado. Ustedes saben que hoy tenemos un vicerrector que es decano en actividad de Abogacía.

Por supuesto, que en todas esas peleas también vienen las chicanas del estilo "FAMAF también ha tenido un vicerrector que fue decano, doctor Alagia, que estuvo un año como decano y como vicerrector", una chicana bastante baja porque la Universidad recién entraba en la democracia, han sido tanto Révora como el doctor Alagia las primeras autoridades de la democracia, entonces comparar esa situación con la de hoy, ha pasado mucha agua bajo el puente. Antes, un decano podía ser reelecto muchas veces, un rector lo mismo, hoy no, ha ido cambiando la Universidad, pero esa es la situación.

Entonces, lo que hicimos fue redactar -que lo tienen ustedes aquí- un proyecto de ordenanza que presenté en la sesión anterior, fue presentada a la Comisión de Vigilancia y Reglamento; este proyecto lo hemos redactado desde FAMAF, tiene el apoyo los cuatro decanos, los cuatro consiliarios y nuevamente las agrupaciones estudiantiles de La Bisagra y La Mella, de los dos egresados, porque también Dotti apoyó esta propuesta, y del consejero no docente.

En esta propuesta, en los considerandos hemos tratado de plasmar la argumentación, la filosofía de por qué plantean que hay un conflicto de intereses -que no es lo mismo que incompatibilidad, porque incompatibilidad es como uno lo plasma en una norma, sino hay conflicto de intereses- entre ser decano y ser parte de la gestión rectoral; decano en actividad, uno pudo haber sido ex decano, eso no hay ningún problema, eso es parte de la experiencia de alguien que esté en el área central y juntamente con eso...

Sr. Consej. Domínguez.- O sea, ni siquiera están obligados a pedir licencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, ese es el problema. Nosotros les planteamos que pidan licencia, es todo lo que planteamos en la negociación “pida licencia”, y no me plasme en una ordenanza que un decano en actividad puede ser decano en actividad y parte de la gestión rectoral, es todo lo que le estamos pidiendo.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Peor que eso dice, el titular de área –que sería el vicerrector- debe ser decano en actividad o ex decano, pero “debe ser”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros lo que planteamos es que no ponga “debe ser”; deje “debe ser decano”, que también es relativo por qué tiene que ser un ex decano, pero no importa, es la decisión del rector uno la puede acompañar, porque después viene otro rector y cambia la ordenanza, eso no nos importa; pero que saque “debe ser decano” por “debe ser ex decano” y listo, pero no, hay una clara decisión de que sean decanos en actividad.

El ingeniero agrónomo Conrero, es el que va a manejar el presupuesto y la doctora Lutri, de Odontología, maneja el área académica.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿La General la maneja Tersariol?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La General, eso es otra cosa que pasó en la sesión anterior; Tarsariol se nombró secretario general de los decanos que estamos en la oposición, que somos cuatro, fui la única que votó en contra del doctor Tarsariol, los otros decanos se abstuvieron, nosotros en este grupo de oposición damos libertad que cada uno de los decanos y los consiliarios voten a conciencia, y la postura de los otros decanos fue que había que decir por qué estábamos en contra, pero no había que ponerle palos en las ruedas. Y mi postura fue, si fuera otra persona no habría problema, aprobamos a Dutto, prosecretario, pero en el caso del decano Tersariol personalmente no lo podía votar por problema de género, ese fue mi discurso en el Consejo Superior. Ha habido muchos problemas con el ingeniero Tersariol por cuestiones de género, con lo cual era mi límite y eso fue lo que dije en la sesión del Consejo Superior; no obstante, salió su nombramiento.

Esta propuesta de incompatibilidades está en este momento en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, nosotros la estamos fundamentando muy probablemente nos bajen los votos y no sea aprobada.

Sr. Consej. Cannas.- ¿Se involucra a los directores de áreas?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que nosotros estamos planteando, si se fijan el único artículo resolutivo dice clarito “establecer que resulta incompatible el ejercicio de órganos de gobierno unipersonales –decanos, vicedecanos, director o vicerrector de escuela-“; o sea, es incompatible estar en los órganos de gobiernos unipersonales con el ejercicio de funciones, dentro de la estructura de gestión del rectorado, incluido el rol del rector o vicerrector.

Entonces, en cualquier estructura que quiera armar el señor rector, resulte incompatible que nombre a un decano, vicedecano o director de escuela, que también se elige por elección de la institución a la cual representa. Es la propuesta que nosotros hemos hecho, no va a salir votada, pierde.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Pierde por mucho?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este momento, hay cinco consiliarios de La Franja estudiantil; los consiliarios docentes calculo que ahora ha cambiado la composición, responden al gremio, el gremio apoya al doctor Jury; por lo tanto, mi postura todavía no ha asumido, pero el consiliario no docente es del gremio y va a votar lo que el gremio disponga; distinto era con el consiliario anterior, “Tito” Villanueva, que siempre tuvo una postura clara al respecto, inclusive de la gestión del anterior rector.

Los egresados, hay uno que es nuestro, doctor Claudio Orosz, pero el otro no, y después tenemos todos los decanos que he nombrado, solamente cuatro decanos de trece, y cuatro consiliarios de trece, con lo cual claramente tienen la mayoría para votar lo que ellos consideren que hay que votar, y mi postura en general es que uno tiene que tratar de plantear una alternativa y llegar a una negociación, pero tener ciertos puntos claros de los cuales no puede transigir y perder, porque es lo único que uno puede hacer. Y en esta reglamentación, inclusive habían puesto cosas que ellos la aceptaban, traté de ser lo más positiva posible. Por ejemplo, a la Prosecretaría de Informática la habían sacado como prosecretaría y la habían puesto debajo de un programa, de aula virtual, a lo cual les pedí por favor que primero se definiera que es una secretaría, una prosecretaría y una subsecretaría, pero eso ya está definido en una ordenanza de la época de la doctora Scotto, inclusive una ordenanza firmada por Boretto como secretario general. En eso accedieron, les dije que si no pueden sacar esa prosecretaría, que no dependa del rector; no puede depender de un programa, porque los programas es algo que pueden desaparecer, no es una estructura un programa; eso lo aceptaron, no he visto en la nueva propuesta si está o no la prosecretaría de Informática. Me parece fundamental que la prosecretaría de Informática siga dependiendo del rectorado, porque el nombre de prosecretaría habla de que es una secretaría transversal a distintas áreas. Entonces, sacar esa prosecretaría de ese lugar, la verdad que es totalmente incorrecto. Eso lo aceptaron, pero al no aceptar nosotros que los decanos en actividad puedan estar en el rectorado, no tengo la menor idea como va a salir, mañana se va a votar artículo por artículo.

En mi caso, mi postura –lo pongo a discusión de ustedes-, como he votado en general en contra, precisamente por este conflicto de intereses que se presenta, por lo tanto no puedo votar en particular a favor de los artículos, sino queda como que uno vota un artículo el otro sí y termina saliendo esa ordenanza que filosóficamente no estamos de acuerdo, todavía no queda claro, tengo que hablar con los otros decanos, o bien abstenerse y no participar de la discusión, por el hecho de que uno ha votado en contra en la general o directamente votar en contra. Lo que pasa que votar en contra de cada uno de los artículos, por ahí hay artículos que están bien, entonces uno entra en ese juego, entonces me parece que lo mejor será, al menos desde mi punto de vista, abstenerse y no participar de la votación en particular porque uno ha votado en contra en la general.

Lo otro que se votó en general fue lo del compromiso social estudiantil –que esos proyectos se los puedo mandar para que los tengan, los tenían los consejeros salientes. En ese caso, el planteo central tiene una concepción de Extensión más asistencialista que la concepción que ha ido desarrollando la Universidad Nacional de Córdoba a lo largo de todos estos años, como cosa negativa.

La otra cosa negativa que tiene es que no participan del proyecto las secretarías de Extensión de las facultades, sino que el área central está haciendo este proyecto; ellos aceptaron que en la reglamentación intervenían las secretarías de Extensión, así que nosotros votamos también en contra en la general por su concepción. Y después hay una cuestión normativa -que desde mi punto de vista, no quiero ser tan dura, no lo he sido en el Consejo Superior, pero acá lo puedo decir- es ridícula, porque ellos están planteando la obligatoriedad de los estudiantes a hacer esta tarea de Extensión y es muy sencillo.

Sr. Consej. Domínguez.- Básicamente, la idea de caridad de la Extensión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, asistencialista, pero más allá de esa concepción hay una cuestión básica que lo pongo como obligatorio, tiene que estar en la currícula aprobado por la CONEAU, porque si la CONEAU no me aprueba la materia no la puedo poner como obligatorio y no le puedo decir a un estudiante “vaya y haga esto, sino no tiene el título”. A lo cual, accedieron a sacar la palabra “obligatoriedad” y cambiaron por la palabra “debe hacer, debe cursar”, que es lo mismo. No obstante eso, como ellos saben que no pueden obligar al estudiante, han planteado que el estudiante puede decir que no lo va hacer, llena un formulario y dice que no lo hará y saca su título, porque uno lo puede hacer a lo largo de toda su carrera.

También, ahí nosotros votamos en la general en contra, por el espíritu de la resolución. Por supuesto, eso implica pagar un costo político, de que desconsideradas que son las

facultades que votan en contra de un compromiso social del estudiantado con nuestra sociedad, un costo político que a veces no se quiere pagar. Desde mi punto de vista, voté en contra y me voy a negar a votar artículo por artículo porque lo he votado en contra, lo cual no quiere decir que no colaboraremos, en el sentido de que nuestra propuesta fue que intervengan las secretarías de Extensión de todas las facultades y que hagan propuestas que, por supuesto, no serán obligatorias, y hay muchas cosas que uno puede hacer desde el compromiso social estudiantil. Es algo que tendremos que trabajar.

El problema que tenemos ahora con las secretarías de Extensión, ustedes saben que cada área tiene un consejo donde están los secretarios; entonces, tenemos un Consejo Académico, donde están los secretarios académicos, un Consejo de Ciencia y Tecnología, de Posgrado de Extensión, que funcionan desde hace muchísimo, de la época de González o antes, es viejo y ha habido gestiones que lo han reforzado más o menos; tanto la gestión de Carolina Scotto como del doctor Tamarit, reforzó bastante el rol de los consejos, cosa que estaba muy buena, porque había una transversalidad que no tiene que ser el decano que tiene que buscar esas cosas, sino a través de los secretarios poder discutir normativas, distribución de presupuesto, etcétera, en el área competente. Ellos no están de acuerdo con que funcionen los consejos, entonces nuestra secretaria de Extensión todavía no ha tenido ninguna reunión del Consejo de Extensión.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- En la Secretaría Académica nos dijeron que nos juntábamos una vez al mes, y la última reunión del viernes nos dijeron que no, que no nos vamos a reunir más, salvo raras excepciones y que ellos vendrán acá directamente.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Eso es llamativo, porque uno de los argumentos para aprobar la normativa, de poner a los vicerrectores o decanos, que las facultades estaba teniendo poca participación en el área central y estos consejos justamente abonan eso, la participación de las facultades en el área central; eliminar eso es contradictorio con el argumento que utilizan.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si dialogamos, paso a comisión porque sino después es un lío bárbaro para reconstruir los diálogos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si me permiten, desde el año pasado hay una resolución que dice que todas las actas que salen del Consejo tienen que ser colgadas en la Web, con lo cual a veces saben ser muy extensas y, sobre todo cuando uno está hablando hay algún punto o una coma y hay algunas facultades que solamente ponen lo que se decide, o sea pasan a comisión a tratar y luego lo que se decide es lo que aparece en el acta. Entonces, si a ustedes les parece, cuando haya un tema largo podemos pasar a comisión sino absolutamente todo punto por punto va a parar al acta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nos cuesta mucho reconstruirlo porque el taquígrafo o el que graba no sabe quién habló, entonces se confunde y tenemos que estar leyendo todo y tener la memoria de la última sesión para poder reconstruir bien todo.

Sr. Consej. Cannas.- ¿No se puede dejar el audio directamente en la Web?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, tiene que estar en el digesto.

Sr. Consej. Cannas.- Que este el escrito pero que sea accesible el audio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, no es resumen.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que pasa que nosotros hemos estado subiendo todo; cuando se hace muy largo el tema, proponía si a ustedes les parece pasamos a comisión y el Consejo decidía si o no.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si ustedes quieren que conste en acta lo dejamos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si quieren que conste todo lo que se dice, dejamos todo, sino pasamos a comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es más fácil dialogar, nada más, pero si quieren seguimos en sesión, no hay problemas.

Ya no queda mucho más por informar al respecto, ahora viene la cuestión de los créditos, que ya está la tenemos encima, y lo otro que viene es el fortalecimiento académico, que es dar clases en enero y julio, para los que no aprueban ciertas materias, con un plan aprobado con el Consejo Directivo; mi postura, que no estará tratada en esta sesión sino que en la otra, es que nosotros tenemos un plan académico, tenemos recursado de materias y que, de última instancia, no tengo problemas que se de clases en enero y julio, pero quiero los puntos, no plata de inciso 2) y 3), sino los puntos. Necesito seis cargos docentes adjunto y seis cargos docentes JTP simple, para poder dar en enero y julio, y hay gente que prefiere dar enero y febrero y no dar después en el cuatrimestre, eso es más fácil; pero tener que buscar y pagar extra con inciso 2) y 3), primero, que no lo vamos a poder costear nosotros y, segundo, que a nosotros ya se nos complica el curso de nivelación que pagamos y a veces no encontramos la cantidad de docentes que quiera dar el curso de nivelación, que comienza a fines de enero. Y lo otro que nosotros, que consideramos que este recursado que damos da buen resultado, entonces no entiendo por qué por una propuesta de la Franja Morada vamos a tener que cambiar.

Evidentemente, acá hay toda una negociación que hizo el señor rector con distintos decanos y con la Franja Morada, y esto es parte del desarrollo político de Franja Morada de presentar este tipo de propuestas.

Y el otro tema de la última sesión fueron los despidos; uno puede hablar de que no se renovaron los contratos; hubo una cantidad importante de gente del área central que no se le renovaron los contratos; los gremios tuvieron posturas disímiles, la gremial San Martín, como está aliada con Jury, se hizo a un costado. Por supuesto, formalmente le dijo al doctor Jury que no puede dejar gente sin trabajo, y ATE, que tiene una postura más confrontativa, pero no tiene peso en la Universidad Nacional de Córdoba, porque no es una gremial que tenga reconocimiento como tal.

A nosotros nos vinieron a hablar mucha de la gente que no se le había renovado el contrato, alguna de una manera bastante agresiva, porque de un día para el otro, supónganse el 30, el 31 les dijeron es tu último día de trabajo, hubo gente que por el digesto se enteró. Así que le pedimos a la gente que estaba en esa situación que fueran a la sesión de Consejo Superior, así que ahí los decanos centralmente tomamos la palabra y nos pusimos totalmente en contra de que se despida, no se les renueven los contratos. Siempre puede haber algo puntual, algún contrato que no se renueva por distintas razones, pero no así masivamente, 200 o 250 contratos, con lo cual se logró que el doctor Jury prorrogue al menos los contratos hasta el 31 de diciembre o sea que eso ha quedado así. Por supuesto, que nosotros le dijimos, si hay un coordinador, si está cumpliendo también tareas no docentes, deja de ser coordinador, no se le paga más el plus por esa tarea, pero sí por el contrato por sus tareas no docentes. Acá la persona que venía a hacer jardinería en FAMAF, de un día para el otro se le dijo que no viniera más, era coordinador de jardinería pero, en realidad, siempre había trabajado en el vivero de la Universidad Nacional de Córdoba, fue coordinador el último tiempo porque el rector anterior se lo pidió porque el coordinador había renunciado. Así que esa persona se quedó, tenía cuatro años de trabajo y se le ha renovado en el contrato en el vivero. Nosotros le dijimos que deje de ser coordinador, porque no es alguien que evidentemente el rector tenga confianza para ser coordinador de las actividades de parquización, pero sí que siga en el vivero como había venido trabajando estos últimos cuatro años. Eso por ahora se ha tranquilizado.

No tengo nada más al respecto y –repito- mañana se vota el compromiso social estudiantil y la orgánica, en particular.

02. Varios

Sra. Secretaria General (Silveti).- Lo primero que les quería decir es que los consejeros tienen que anotarse en al menos dos comisiones del Consejo y después elegir un coordinador para esa comisión, y algunas cosas de cómo vamos a funcionar de acuerdo a ustedes les parezca.

En los Se da Cuenta, en el otro Consejo normalmente lo que me pedían era que dijera “de tal punto a tal punto son providencias o resoluciones decanales”, que es lo que se está haciendo, autorizaciones de viajes de personas a congresos o a alguna cosa, entonces no leíamos punto por punto. Si ustedes están de acuerdo, a eso lo podemos hacer de la misma manera sino leo como está. Eso es para el funcionamiento en general.

- *Asentimiento.*

Y la otra cosa no sé si algún consejero tiene algo para presentar sobre tablas en el día de hoy, y si no es así se solicita autorización para presentar una resolución decanal, que lo único que hace es modificar el calendario académico que salió el día viernes, porque salieron los feriados del día 17.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso lo vamos a presentar sobre tablas, pasa al final de la sesión.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si les parece lo tratamos como último punto de la sesión del día de la fecha.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Recuerden que los lunes normalmente se reúnen las comisiones, por lo tanto, ustedes tienen que definir en qué comisiones estarán y quien será el coordinador, porque el lunes tratan lo temas.

Sr. Consejero Domínguez.- La reunión de comisión prevista para el próximo lunes se pasa para el lunes siguiente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, en la semana se tienen que juntar. O sea, que en este caso se juntarán el martes o miércoles, eso lo deciden ustedes y le avisan a Elsa, ella está acá, por lo cual los expedientes también. Algunas cuestiones que habíamos discutido con el Consejo anterior es que los expedientes no salen de la Secretaría del Consejo, si quieren fotocopias se va y se sacan, no hay problemas, pero los expedientes no salen.

Cuando nosotros comenzamos como gestión, había muchos expedientes que no sabíamos donde estaban. Entonces, hubo que salir a rastrearlos, por lo cual el expediente original queda acá y, por supuesto, los consejeros pueden sacar fotocopias o hacer un PDF o lo que fuere, pero el original queda en la Secretaría del Consejo.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Se tienen que reunir la semana que viene, porque la próxima reunión de consejo es el 27. En realidad, es segundo y cuarto lunes del mes; cuando hemos estado con mucho trabajo, se ha estado haciendo cada quince días y cuando ha habido feriado no hemos respetado el hecho de que sea segundo y cuarto lunes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Una cosa que iba a hacer hoy, pero decidí esperar que cambien

los consejeros estudiantiles, son temas que doy cada tres o cuatro meses; primero, doy un informe respecto al inciso 1), como viene, qué es lo que hemos hecho, así que está bueno para los nuevos consejeros. Vamos a mandar la nueva escala salarial –todavía no está–, para que los consejeros puedan entender como veníamos funcionando respecto a los puntos; suelo dar eso, a mí todavía no me llegó el informe de mayo, cómo se cubrió la planta de mayo, tanto para los cargos docentes como para los no docentes, explicaré bien la diferencia, y luego lo que son incisos 2), 3), 4) y 5).

Mañana tenemos una reunión de presupuesto con los decanos, porque nos han dado exactamente, el reconducido del año pasado y no nos han dado ningún refuerzo presupuestario; pedimos un refuerzo presupuestario similar al del año pasado, que nos dieron un 23 por ciento. Entonces, este año pedimos que aunque sea fuera del 23 por ciento, no nos han dado nada hasta ahora. Mañana tenemos una reunión, el año pasado nos dieron algo de inciso 1), este año no nos han dado nada; también el año pasado nos dieron algo de dinero para obras menores y este año hasta ahora tampoco hemos recibido.

Sr. Consej. Domínguez.- Tienen que cambiar la palabra y solicitar sinceramiento presupuestario.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Calculo que mañana tendremos un sinceramiento presupuestario.

La próxima sesión, empezaré con presupuesto, porque es bastante, les voy a llenar de números la cabeza, trato de repartir copias como para que tengan de donde agarrarse, pero voy a empezar; sino tengo el informe de presupuesto de inciso 1), empezaré con inciso 2), 3) y 4), infraestructura. Y presentaré lo nosotros hicimos a los comienzos de la gestión, un programa de inversiones, respecto a todo lo que es infraestructura; lo que desde la gestión consideramos que era fundamental poner en valor al edificio, hacía mucho que no se hacía nada en infraestructura, así que decidimos tomar eso como eje central, les presentaré cuáles son los proyectos, luego hasta dónde se han ejecutado los proyectos y cuánta plata nos queda para seguir ejecutando, que es la parte más complicada.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Desde el punto 3 al 16, son resoluciones y providencias decanales.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 24022/2016. Resolución Decanal N° 258, fechada el 9 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Juan Pablo Agnelli se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Cuba (Cuba) por el lapso 7 al 22 de junio de 2016 para participar en “CIMPA Summer Research School in Mathematical Modeling in Biology and Medicine”.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 24275/2016. Resolución Decanal N° 265, fechada el 12 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Damián R. Fernández Ferreyra se traslade en comisión a las ciudades de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 13 al 21 de mayo de 2016 y Manaus (Brasil) por el lapso 21 al 28 de mayo de 2016 para trabajar junto a colegas, asistir al curso “Stochastic Convex Optimization Methods in Machine Learning” en IMPA-Rio de Janeiro y presentar un trabajo de investigación en el “XI Brazilian Workshop on Continuous Optimization”.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 24478/2016. Resolución Decanal N° 266, fechada el 12 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Saar-

bruecken (Alemania) por el lapso 21 al 30 de mayo de 2016 para trabajar junto a colegas en el "Dependable Systems and Software group of the Saarland University".

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 24086/2016. Resolución Decanal N° 267, fechada el 12 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Héctor J. Sánchez se traslade en comisión a las ciudades de Trieste (Italia) por el lapso 27 de mayo al 9 de junio de 2016 y Gotemburgo (Suecia) por el lapso 19 al 24 de junio de 2016 para realizar Mediciones experimentales en SINCROTRON, participará de una reunión de coordinares de proyectos IAEA y asistirá a la conferencia "EXRS".

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 26335/2016. Resolución Decanal N° 279, fechada el 20 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. María Laura Barberis se traslade en comisión a la ciudad de Barranquilla por el lapso 4 al 16 de julio de 2016 para participar en el "V Congreso Latinoamericano de Matemáticos".

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 23535/2016. Providencia Decanal N° 40, fechada el 12 de mayo pasado. Convalida el traslado del Lic. Fernando Meneses a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 8 al 15 de mayo de 2016 para asistir al Congreso Nano2016.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 24217/2016. Providencia Decanal N° 41, fechada el 12 de mayo pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Francisco Tamarit la ciudad de Buenos Aires por el lapso 10 al 12 de mayo de 2016 para integrar un tribunal de concurso en FCEN de la UBA.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 25062/2016. Providencia Decanal N° 42, fechada el 12 de mayo pasado. Convalida el traslado en comisión de la Dra. Noelia Bajales Luna a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 11 al 13 de mayo de 2016 para participar del Congreso Nano2016.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 24476/2016. Providencia Decanal N° 43, fechada el 12 de mayo pasado. Convalida el traslado en comisión de la Dra. Laura Buteler a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 11 y 12 de mayo de 2016 para participar de una reunión de la Comisión Asesora de CONICET.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 24503/2016. Providencia Decanal N° 44, fechada el 12 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Luciana Benotti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos

Aires por el lapso 19 al 22 de mayo de 2016 para participar de reuniones de trabajo en el marco del Proyecto Program. AR de la fundación Sadosky.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 23419/2016. Providencia Decanal N° 45, fechada el 12 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Oscar Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Tilcara para participar de una reunión de la CRC-NOA.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 26030/2016. Providencia Decanal N° 46, fechada el 16 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Gustavo Dotti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 17 al 20 de mayo de 2016 para tramitar la visa para E.E.U.U y participar de una reunión de la Comisión asesora CIC CONICET.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 27145/2016. Providencia Decanal N° 47, fechada el 20 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. María Inés Pacharoni se traslade en comisión a la ciudad de Tilcara por el lapso 22 al 25 de mayo de 2016 para participar de la comisión de categorización de Incentivos 2014 del N.O.A.

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 27126/2016. Providencia Decanal N° 48, fechada el 20 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Leandro Cagliero se traslade en comisión a la ciudad de Tilcara por el lapso 23 al 25 de mayo de 2016 para participar en la evaluación de categorización de Incentivos región N.O.A.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

17. EXP-UNC: 26032/2016. La Dra. Cristina Arnulphi solicita se confiera el título de Doctor Honoris Causa de la UNC a la Dra. Vandana Shiva.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EXP-UNC 28300/2016

TÍTULO: Dra. Cristina ARNULPHI - Solicita se confiera el Título de Doctor Honoris Causa a la Dra. Vandana SHIVA.

EN CURSO: La Dra. Arnulphi solicita el aval de la FAMAF ante el Honorable Consejo Superior.

Visto:

La solicitud presentada por la Dra. Cristina ARNULPHI, miembro de la FAMAF.

Considerando:

Que dicha solicitud ha motivado un interesante intercambio de opiniones a través de medios electrónicos en nuestra Facultad.

Que los integrantes de esta Comisión consideran que en la misma no se encuentran representadas todas las voces en relación a este asunto.

Que la fundamentación que se propone para avalar el título solicitado excede el aspecto meramente académico.

Que el otorgamiento de aval implica un posicionamiento institucional sobre el pedido en cuestión.

Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, recomienda que la solicitud sea resuelta por el Consejo Directivo, invitando a la comunidad de FAMAF a que participe de un debate abierto, con el objetivo de que los Sres. Consejeros puedan tomar conocimiento de las distintas opiniones que sobre el asunto tienen los miembros de nuestra Facultad.

Córdoba, 30 de mayo de 2016

Héctor Gramaglia

Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos

MIEMBROS PRESENTES: María Clara Gorín, Héctor Gramaglia, Sofía Montagna, Jorge Trincavelli, Gonzalo Zigarán.”

Sr. Consejero Domínguez.- Estuve leyendo atentamente toda la discusión, me pareció bastante estéril porque se centró en la parte de si tiene méritos académicos o no, y creo que no me resultó razonable esa discusión, sino no lo hubiésemos dado -como alguien que contestó- un Honoris Causa a Evo, con el cual estoy más que de acuerdo con habérselo dado.

Ahora cuando uno va a evaluar el impacto social que tiene, creo que tiene algún impacto social, pero uno de los artículos que refirieron en esa discusión fue una artículo que tradujeron del francés -citado por Hoffman-, y ahí hacen una crítica desde otro lugar de que esta mujer es miembro de la casta más alta.

Entonces, estoy fundamentando mi abstención porque no conozco bastante lo suficiente como para estar de acuerdo o no, y eso me hace bastante ruido, entonces no quiero estar ni a favor ni en contra porque no me queda claro el impacto social que genera esta mujer.

Sr. Consej. Kozameh.- Si nos pueden decir brevemente la discusión, porque sino la leo, no hay problema.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Les digo que, además, es extemporáneo todo esto porque ya se fue esa persona.

Ha tenido una cantidad de premios importantes; de de los antecedentes, lo que me parece más importante es lo que hizo en la Facultad de Filosofía, que supongo que conocen más su actividad, que le otorgó el reconocimiento de visitante distinguida de la Facultad de Filosofía y Humanidades, esto es del 16 de mayo.

La verdad, en esta presentación que hace la doctora Arnulphi, me hubiese gustado que hubiese venido algún pronunciamiento del ISEA también, porque me parece que es un organismo dentro de la Universidad que podría haberse pronunciado o habernos dicho algo respecto a la actividad de esta persona, porque nosotros no tenemos suficiente información; que pertenezca a las castas más altas es lógico, cualquier persona de cierto nivel académico

en la India pertenece a las castas más altas, eso es así, lo cual no quiere decir que la actividad que hace a lo mejor no tenga relevancia en el medio ambiente o contra la pobreza o en algún sentido en países del tercer mundo, por ejemplo. O sea que no necesariamente las dos cosas no van juntas, pero nosotros desde el decanato tampoco tenemos una postura clara porque no conocemos demasiado, y me hubiese gustado que el ISEA nos hubiese dicho algo al respecto y no dijo nada.

Sr. Consejero Cannas.- Visto que es extemporáneo, no sería mejor pasarlo a archivo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Diría que es lo mejor pasarlo a archivo, porque la comisión se hizo el 30 de mayo pero la persona vino la semana pasada y no había sesión del Consejo.

Nosotros pedimos un Honoris Causa que fue aprobado por este Consejo, en febrero, para un matemático peruano, el Consejo pasó a comisión; la comisión, el Consejo y también el Consejo Superior lo aprobaron, pero siempre me quedó la duda si realmente era un Honoris Causa o profesor distinguido, porque su curriculum en matemática era muy importante. Los matemáticos planteaban que había hecho mucho por la matemática latinoamericana, entonces hay algún tipo de vínculo con lo social, en el sentido de la relevancia que le dio a la matemática en Latinoamérica. A mí no me quedó tampoco que eso fuese tan así, sus resultados han sido muy importantes y me quedé siempre que si no sería más bien un profesor distinguido que un Honoris Causa, pero la mayoría del Consejo consideró que era un Honoris Causa y el Consejo Superior también lo apoyó, entonces quedó más claro.

Ustedes recuerden que cuando uno pide un Honoris Causas tiene que ir al Consejo Superior y es el decano el que tiene que defender la postura de por qué un Honoris Causa; entonces, en el caso anterior expliqué un poco y después lo defendió muy bien el consiliario Cagliero, entonces teníamos una postura más sólida. En este caso, la verdad que no sé quién lo defendería porque no estoy en condiciones, ni a favor ni en contra.

Hay una moción del consejero Cannas de pasarlo a archivo por extemporáneo.
En consideración.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Con la abstención de Domínguez.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EXP-UNC: 28300/2016. La Dra. Ma. Silvina Riveros solicita la designación del Dr. Jorge A. Vargas como Profesor Emérito de la UNC.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EXP-UNC 28300/2016

TÍTULO: Dra. María Silvina Riveros - Solicita la designación del Dr. Jorge A. Vargas como Profesor Emérito de la UNC.

Visto:

La solicitud presentada por la Dra. María Silvina Riveros, consejera de la FAMAF.

Considerando:

Que en la solicitud no se adjunta la Propuesta de Comisión Honoraria, prevista por la Ord. 10/91.

Que para fundamentar una propuesta de Profesor Emérito basada en lo establecido en el Artículo 73 del Estatuto Universitario, el Consejo Directivo debe contar con in-

formación sobre el desempeño docente del Dr. Vargas.

Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, recomienda que se provea a esta Comisión de la información requerida, a saber, Propuesta de Comisión Honoraria e informe por parte de la Comisión de Grado sobre desempeño docente, a fin de poder realizar el pertinente análisis.

Córdoba, 30 de mayo de 2016

Héctor Gramaglia

Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos

MIEMBROS PRESENTES: María Clara Gorín, Héctor Gramaglia, Sofía Montagna, Jorge Trincaveli, Gonzalo Zigarán.”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El viernes, el coordinador de la CAM hizo llegar a través de un correo electrónico quiénes son los nombres para conformar la comisión, pero todavía no hizo llegar lo que son los curriculum que corresponden, porque después tiene que ser elevado al Consejo Superior, y todavía no tenemos información de COGRADO.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Lo que pasa, eso le quería pedir a la gente que estuvo en la comisión, que es lo que ellos necesitan, este informe por parte de la comisión de grado sobre el desempeño de los docentes.

La comisión de Cogrado lo que puede hacer es un resumen de las encuestas de las materias en las que estuvo, sobre la distribución docente.

Sr. Consej. Domínguez.- Supongo que tendrá que ver con eso, la encuesta docente y lo que tengan a mano.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, es lo que se tiene para la evaluación docente.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Lo que se usa para la evaluación docente, con lo cual también le deberíamos pedir a CODEPO, porque el doctor Vargas debe haber cursos de posgrado y esa parte la maneja CODEPO, entonces la deberíamos pedir a COGRADO y a CODEPO.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nunca se ha pedido, es la primera vez.

Entonces, lo que deberíamos hacer, esto tiene que volver a comisión, nos tienen que entregar los curriculum, todavía no lo han hecho y, simultáneamente, para no demorar tanto, pedirle la información a CODEPO y COGRADO.

Sr. Consejero Cannas.- ¿Necesita volver a comisión, no se puede adjuntar toda esa información y elevarlo directamente?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros tenemos que definir.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- El Consejo tiene que decidir si queremos.

Sr. Consejero Cannas.- Que vuelva acá en todo caso, porque la comisión un poco que aprueba...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que pasa, que la comisión suele expedirse por el tribunal, aprobar el tribunal; o sea, lo podemos aprobar nosotros directamente pero, generalmente, la comisión es la que aprueba, prioriza el curriculum y acepta el tribunal.

Entonces, decía volver a comisión por los curriculum y después pedir un pronunciamiento a COGRADO y CODEPO, una pequeña nota, y ahí si vuelve al Consejo, no sé si les parece bien.

Sr. Consejero Barsotti.- El artículo 73 del Estatuto Universitario -no lo tengo a mano-, ¿qué es lo que pide?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Informa cuales son las condiciones que tienen que cubrirse para se profesor emérito; pide que tiene que ser una comisión, con el nombre de honoraria, que tiene que cumplir con las mismas condiciones que para un curso de un profesor titular. O sea, la comisión tiene que estar formada por pares y, además, tiene que haber un experto específico en el área; no solamente ser profesor titular, sino que tiene que haber al menos un experto en el área.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, tiene que volver a la Comisión de Reglamento y Vigilancia o Académica.

Sra. Consejera Montagna.- Además, dice que tiene que ser sobresaliente en investigación, docencia o extensión.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Que eso es lo que analiza la comisión. En al menos, dos de los tres.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí o sí docencia, investigación y/o extensión. Entonces, tiene que volver a comisión para que la misma vea el tribunal.

Sr. Consejero Domínguez.- Estaría bien que la comisión lo decida, con toda la información que haya.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Entonces, el punto 19 vuelve a Comisión de Asuntos Académicos, con el agregado de los informes de CODEPO, COGRADO y con los currículum de los profesores.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

Reglamento y Vigilancia - Extensión

19. EXP-UNC: 27410/2016. La Dra. Lucía E. Arena solicita autorización para realizar tareas de vinculación a través de su Centro de Transferencia: Innovaciones Tecnológicas y Educativas (ITE): fenómenos ambientales, en términos de la Ordenanza 5/2000.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“Esta Comisión sugiere, dar curso a lo solicitado, ad referendum de que la interesada indique el carácter temporario de estas tareas y su dedicación semanal, siempre que esta última no supere el 30%, del tiempo de la dedicación exclusiva.

Asimismo, sugerimos a las autoridades la confección de un formulario para este tipo de pedidos que guíe a los docentes de la casa y les facilite no omitir estos detalles relevantes al momento de ser considerados en el Consejo Directivo.”

La Comisión de Extensión en su dictamen dice:

“Esta Comisión sugiere,, dar curso favorable a la solicitud.”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La doctora Arena hizo llegar una nota en la cual dice:

“Córdoba, 10 de Junio de 2016

Sra. Decana de la FAMAF Dra.

Mida Iriondo S. /

D.

Estimada Sra. Decana:

Me dirijo a Ud. en razón del pedido de autorización para realizar tareas de vinculación a través de mi Centro de Transferencia: Innovaciones Tecnológicas y Educativas (ITE): fenómenos ambientales, en términos de la Ordenanza 5/2000, para reiterar la siguiente información:

-las Tareas se realizarán durante los meses Junio a Diciembre de 2016

-el número de horas semanales que se dedicará a las tareas en el CT, será de un máximo de 5 horas semanales (lo que resulta, claramente menor al 30% de la dedicación exclusiva de 40hs semanales)

En espera de una pronta y favorable resolución. La saluda a usted muy cordialmente

Dra. Lucía Arena
Responsable del CT ITE”

O sea, que con esta nota informa lo que decía la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Extensión de que la información faltaba.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo único que no me queda claro es esto del formulario y del 30 por ciento, porque ella podría dedicarse solamente a tareas de extensión, una cosa es lo que pueda hacer como cuestión externa, por sus tareas de extensión; ella podría hacer tarea de extensión y docencia, eso del 30 por ciento no sé de donde lo sacó.

Sr. Consejero Domínguez.- No entiendo eso, porque vos como tarea de extensión podés hacer toda.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Lo que pasa que si lo haces a través de un centro de transferencia no cobrás, ese es el problema.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, si cobrás no podes cobrar más que **el pool**, pero no es un 30 por ciento sino que son diez horas semanales, es menos del 30 por ciento. Por eso, no entiendo lo del 30 por ciento. A lo mejor un error y debería haber puesto 25 por ciento.

En principio, a la gente que firmó este dictamen puede preguntarle que pretenden que hagamos, habría un formulario especial, porque tenemos un formulario. No sé a que formulario se refiere tampoco; tenemos un formulario, por eso no entiendo, quizás no lo llenó ella.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Normalmente, la gente manda nota.

La gente normalmente sabe que si tiene una actividad diferente, en la que va a cobrar algún tipo de arancel, se tiene que cumplir la Ordenanza 05/00, entonces manda una nota y ahí pone la información respecto de lo que va hacer, cuánto tiempo le va a llevar y si va a ser arancelado o no; entonces, debe ser que la primera nota no tenía esa información.

Efectivamente, la primera nota solamente decía "solicito a usted y por su intermedio a quien corresponda, autorización para realizar tareas de vinculación, de acuerdo con la Ordenanza 05/00, desde mi centro de transferencia e innovaciones tecnológicas y educativas ITE, fenómenos ambientales, resolución tanto.

Sr. Consejero Domínguez.- Pero no da la info, hice la misma nota por el tema que sigue, que voy a pedir abstención, pero hay que poner la información que no va a disponer más de diez horas semanales y todo eso; en la nota, con que escriba todo eso, ya está.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si pones que estarás en todo de acuerdo con la Ordenanza 05/00 ya está, porque dice eso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pero como no decía nada, debe ser que por eso la comisión se lo solicitó.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

Reglamento y Vigilancia

20. EXP-UNC: 26825/2016. El Dr. Martín A. Domínguez solicita autorización para realización de una consultoría en el Consejo Médico de la Provincia de Córdoba, en términos de la Ordenanza 5/2000.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

"Recomendamos dar curso a la solicitud, visto que se enmarca en lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2000."

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El consejero Domínguez pide abstenerse en el tema.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención del consejero Domínguez.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

Asuntos Entrados

Renuncias

21. EXP-UNC: 49616/2015. El Dr. Adrián M. Andrada presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto DSE por concurso, al haber obtenido -igualmente por concurso- un cargo de Profesor Adjunto DE -código interno 109/14- en el Grupo de Geometría Diferencial.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El profesor Andrada tenía este cargo por concurso y luego, con puntos de la jubilación del doctor Vargas y Liberati, pasa a tener un cargo de dedicación exclusiva y, como lo concursó, entonces renuncia.

Sra. Secretaria General (Silveti).- La jubilación de Vargas se ha distribuido toda este año, pero todavía no se han llamado a los concursos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 49621/2015. La Dra. Romina M. Arroyo presenta la renuncia al cargo de Profesor Asistente DS por concurso, al haber obtenido -igualmente por concurso- un cargo de Profesor Adjunto DS -código interno 111/07 en el Grupo de Geometría Diferencial.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tengo que corregir -a ella y a mí-, es la jubilación de la doctora Dotti, ella es de Geometría Diferencial; Liberati y Vargas son del grupo de Lie.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Andrada es del año pasado, de los ascensos por jubilaciones del año pasado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 22.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Se le acepta la renuncia a la doctora Arroyo, por más que sea un dedicación simple porque el cargo que ella tiene ahora por concurso, en cuanto a los fondos, ha pisado el cargo anterior para poder tener el nuevo por eso, porque como simple podría tener dos cargos.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

Designaciones

23. EXP-UNC: 53572/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. Guillermo Cortiñas, Jorge A. Vargas y Linda V. Saal, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Titular DS (código interno 103/02) en el Grupo de Teoría de Lie. La única inscripta fue la Dra. Sonia L. Natale.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

“Los antecedentes y el plan de trabajo presentados responden a los requisitos del llamado al presente concurso. En base al CV de la Dra. Natale, la entrevista personal, las ordenanzas HCD 1-2/1986 y el plan de trabajo presentado, este jurado dictamina que la postulante tiene sobrados antecedentes para acceder al cargo de Profesor Titular.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este fue un cargo con los fondos del doctor Liberati.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y recuerden que esto, como es un cargo de profesor titular, va al Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 53578/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. Jorge A. Vargas, Fernando Levstein y Guillermo Cortiñas, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Titular DSE (código interno 102/02) en el Grupo de Teoría de Lie. La única inscripta fue la Dra. Karina Boyallian.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

“..., este jurado considera que la Dra. Boyallian acredita antecedentes y méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso. En consecuencia de ello, se recomienda su designación como Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 53580/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. Jorge A. Vargas, Guillermo Cortiñas y Linda V. Saal, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Titular DE (código interno 101/22) en el Grupo de Teoría de Lie. El único inscripto fue el Dr. Alejandro L. Tiraboschi.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

“Los antecedentes y el plan de trabajo presentados responden a los requisitos del llamado al presente concurso. En base al CV del Dr. Tiraboschi, las ordenanzas HCD 1-

2/1986 y el plan de trabajo presentado, este jurado dictamina que el postulante tiene méritos suficientes para acceder al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 53569/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. Guillermo Cortiñas, Nicolás Andruskiewitsch y Marcos L. Salvai, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asociado DSE (código interno 106/01) en el Grupo de Teoría de Lie. El único inscripto fue el Dr. Leandro R. Cagliero.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

“...En base al Curriculum Vitae del Dr. Cagliero, la entrevista personal y los planes docentes y de trabajo, este jurado considera que el postulante tiene acabados méritos para acceder al cargo objeto de este concurso.

Por consiguiente este jurado recomienda fuertemente la designación del Dr. Cagliero en el cargo objeto de este concurso.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EXP-UNC: 53560/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. María J. Redondo, Fernando Levstein y Carlos E. Olmos, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/09) en el Grupo de Teoría de Lie. La única inscripta fue la Dra. Esther Galina.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

*“Los antecedentes y el plan de trabajo presentados responden a los requisitos del llamado al presente concurso. En base al CV de la Dra. Galina, la entrevista realizada y el plan de trabajo expuesto, este jurado dictamina que la postulante tiene méritos más que suficientes para ocupar el cargo objeto de este concurso y **recomienda su designación en dicho cargo.**”*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 53564/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. María J. Redondo, Fernando Levstein y Carlos E. Olmos, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asociado DS (código interno 107/14) en el Grupo de Teoría de Lie. El único inscripto fue el Dr. Juan Martín Mombelli.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

*“Los antecedentes y el plan de trabajo presentados responden a los requisitos del llamado al presente concurso. En base al CV del Dr. Mombelli, la entrevista realizada y el plan de trabajo expuesto, este jurado dictamina que el postulante tiene satisface los requerimientos para ocupar el cargo objeto de este concurso y **recomienda su designación en dicho cargo.**”*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 53563/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. María J. Redondo, Jorge R. Lauret y Leandro R. Cagliero, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/08) en el Grupo de Teoría de Lie. Los inscriptos fueron los Dres. Agustín García Iglesias y Javier Lezama, quien a posteriori solicitó no se considerara su postulación, por lo tanto el Dr. García Iglesias resultó el único postulante.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

“En vista de lo anteriormente expuesto, este jurado considera que el Dr. García Iglesias acredita antecedentes y méritos más que suficientes para acceder a un cargo de Prof. Adjunto.

En consecuencia de ello, se recomienda la designación en el cargo que es objeto de este concurso.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Todos estos, hasta aquí, eran docentes que estaban como interinos en el cargo, o sea que ya habían pasado los controles presupuestarios, y lo que se ha hecho acá es simplemente consolidar esos cargos interinos por concurso, y la mayoría de ellos con fondos provenientes del grupo, de la renuncia de Liberati; salvo el de Agustín García Iglesias.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, el de Agustín García Iglesias es el que había quedado vacante por la renuncia de García, que creo que se fue a La Plata o Mar del Plata.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y ahora quedarán los cargos, de los puntos pertenecientes al grupo, de nombramientos interinos por la jubilación del doctor Vargas, esos quedarán pendiente, los concursos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los concursos van a entrar próximamente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EXP-UNC: 52976/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. Horacio M. Pastawski, Guido A. Raggio y Raúl Rossignoli, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/36) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. El único inscripto fue el Dr. Omar Osenda.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

*“Considerados los antecedentes y oposición descriptas, junto con los requisitos específicos del cargo objeto de este concurso, **el jurado recomienda por unanimidad la designación del Dr. Omar OSENDA como Profesor Asociado dedicación Exclusiva.**”*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EXP-UNC: 50934/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. Walter R. Cravero, Máximo E. Ramia y Guillermo E. Stutz, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/39) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear. El único inscripto fue el Dr. Miguel A. Chesta.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

“Basándose en los antecedentes del candidato, este Jurado considera que el Dr. Chesta satisface ampliamente los requisitos para el cargo concursado, por lo que recomienda la designación del Dr. Chesta en el cargo objeto de este concurso.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 58725/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. Alberto E. Wolfenson, Rodrigo E. Bürgesser y Tristán M. Osán, convocado para intervenir en el concurso de tres cargos de Profesor Asistente DS (códigos internos 115/02, 115/33 y 115/34) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Los inscriptos fueron los Dres. Lisandro Buljubasich, María Belén Franzoni, Yamile Garro Linck y Héctor Hugo Segnorile.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

“Habiéndose evaluado la prueba de oposición y los antecedentes presentados por los postulantes, Dres. Lisandro Buljubasich, María Belén Franzoni, Yamila Garro Link y Héctor Hugo Segnorile, esta comisión propone el siguiente orden de mérito:

- 1) *Dr. Lisandro Buljubasich*
- 2) *Dr. Héctor Hugo Segnorile*
- 3) *Dra. María Belén Franzoni*
- 4) *Dra. Yamila Garro Linck”*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- De acuerdo a esto, como son tres cargos, correspondería la designación de los números 1, 2 y 3, doctores Buljubasich, Segnorile y Franzoni.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EXP-UNC: 62828/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. Ricardo C. Zamar, Pedro W. Lamberti y Ana K. Chattah, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asistente DSE (código interno 114/03) en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear. La única inscripta fue la Dra. Gabriela B. Grad.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

“En base a lo anteriormente expuesto, este Jurado propone se designe a la Dra. Gabriela Grad en el cargo motivo del presente concurso.”

Sr. Consejero Cannas.- ¿No hay un problema de transcripción? Es como que está escrito muy distinto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ya miramos.

Sr. Consejero Cannas.- En casi todos los otros dice en base a los antecedentes y acá dice en base a lo anteriormente expuesto, a lo mejor hay un error de transcripción.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El dictamen del jurado hace una enumeración de todos los antecedentes del postulante, en qué lo que ha participado, actividades de extensión y luego deja un espacio en blanco y dice: “en base a lo anteriormente expuesto, este Jurado propone se designe a la doctora Gabriela Grad en el cargo motivo del presente concurso”, está literal de lo que dice el expediente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los otros son considerandos.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Tratamos de poner literalmente lo que han puesto los tribunales.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.

Lo que estamos trabajando con los distintos grupos, es que pongan al día los interinatos; o sea hay gente que estaba en interinato y estamos tratando de que todos los grupos hagan los respectivos llamados a concurso. Con esto el GEAN queda al día, por lo menos hasta asistente de dedicación semiexclusiva, faltan los asistentes simples y ayudantes de concursar interinatos y un adjunto, que está el llamado hecho, que en cualquier momento se sustancia ese concurso, que está como interino el doctor Valente.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

Secretaría Académica

34. EXP-UNC: 25258/2016. Presenta proyecto de resolución para modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación incorporando al mismo la materia "Estudio y Aplicación de la Transferencia Radiativa para Señales Satelitales".

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Es una materia optativa que se daría el cuatrimestre que viene, y las optativas de Computación las pide el coordinador de la sección de Computación, las ve COGRADO, que esté todo más o menos bien, que cumple con todas la norma, las tiene que aprobar el Consejo Directivo para después ser informada a la Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad, ese es el procedimiento.

Sr. Consejero Cannas.- Esto ya pasó; porque dice presenta proyecto, es la Secretaría.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La Secretaría lo presenta, pero lo hace pasar por COGRADO.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Y de acá a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De todos modos, está el expediente si lo quieren ver.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EXP-UNC: 27607/2016. Presenta proyecto de resolución para modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación incorporando al mismo la materia "Aprendizaje Automático en Visión por Computadora".

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Esta es otra, lo da Jorge Sánchez; en el Consejo anterior también se había aprobado otras, son tres optativas nuevas que se darían en Licenciatura en Computación.

Sra. Secretaria General (Silveti).- La otra era una que había presentado el doctor Barsotti.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

Consejo de Posgrado - Secretaría de Posgrado

36. EXP-UNC: 30955/2016. Presenta propuesta del curso de posgrado no estructurado "Dosimetría en Radioterapia" a dictarse durante el segundo cuatrimestre del corriente año, sugiere un arancel \$9.000 para los egresados en el área de Bioimágenes y de \$14.500 para otros profesionales.

Cuenta con el aval del Consejo de Posgrado de la FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar que este es un curso largo, de 200 y algo de horas y nosotros estamos autorizados por la ARN -eso se consiguió el año pasado- a dar la certificación a todos aquellos que hacen el curso. Este curso es necesario para trabajar en las clínicas, entonces hay varias clínicas con las que tenemos convenios -con la Zunino, con el Instituto Oncológico de la Provincia- en la Región Centro.

Estos cursos se dan en Buenos Aires, Mendoza o Bariloche, a través de la CENEA; el año pasado obtuvimos la certificación en un proceso, que estamos trabajando en una posible maestría en Medicina Nuclear. El cálculo que se hace acá -estuve en las reuniones de comisión- es para poder traer a los docentes de afuera, porque la Facultad no puede costear a los docentes de Posgrado. Y hay distintos montos, dependiendo de qué tipo de profesionales son los que van a buscar ese certificado.

Sr. Consejero Cannas.- ¿Qué es el área de Bioimágenes, es un área de la Facultad?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, esa área está relacionada con los que trabajan en bioimágenes en las clínicas, gente que está trabajando y necesita de este curso para poder tener la certificación.

Sr. Consejero Domínguez.- En la Clínica Zunino, cuando te vas a hacer radiación, son de las dos cosas, técnicos médicos, son entre un físico y un médico, hacen toda un análisis de la imagen del tratamiento del tumor de la zona a irradiar y hay un montón de software; ven hasta donde y eso le da una entrada a lo que irradian y hacen una irradiación exacta y precisamente en el área de casi toda la superficie, están como dos o tres días con cada paciente; cada paciente es un caso y hay como cuatro o cinco personas, me tocó ver en la Clínica Zunino y son físico médicos, algunos vienen de Colombia y de todos lados.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si ustedes quieren le puedo decir, acá está el programa de la asignatura y dice a quién está dirigido: "El curso está dirigido a graduados que desean orientar su formación profesional en el uso de material radioactivo y/o radiaciones ionizantes en seres humanos y en la dosimetría de radiaciones aplicadas a las radioterapias. Los aspirantes deben poseer título de médico o ingeniero, licenciado en Física o equivalente en Ciencias Exactas, técnico radiólogo o Licenciado en Producción de Bioimágenes".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. EXP-UNC: 30959/2015. Solicita la aprobación del Informe Anual presentado por la Dra. Anabella Ferral, Directora de la carrera de posgrado "Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias".

El Consejo de Posgrado de la FAMAF recomienda su aprobación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. EXP-UNC: 30739/2016. Presenta propuesta del curso de posgrado no estructurado "Tecnologías del lenguaje humano I" a dictarse en el segundo cuatrimestre del corriente año, sugiere un arancel de \$1.500 por alumno a fin de cubrir los honorarios de los dos docentes que lo dictaran.

Cuenta con el aval del Consejo de Posgrado de la FAMAF y el interés de la Facultad de Lenguas para la formación de sus egresados.

Sr. Consejero Re.- ¿Quién sería?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Las docentes encargadas es Laura Alonso Alemani y Paula Estrella.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En general, lo que se hace es aparte de poner el docente y el curriculum, es hacer un cálculo de la cantidad de participantes que va haber y a partir de ahí se pone el arancel.

Sr. Consejero Barsotti.- Tengo entendido que es un curso pensado para traductores y demás.

Sra. Consejera Gaspar.- ¿Qué quiere decir que sea un curso de posgrado no estructurado o sea está dentro de una carrera de un doctorado o no?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No.

Sra. Consejera Gaspar.- Es para cualquier persona que quiere hacer el curso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto.

Sr. Consejero Domínguez.- Lo que me hace ruido, estoy de acuerdo que sea un profesional o una empresa que quiera mandar y pague, está bien. Ahora si un alumno de acá lo quiere usar como un curso de posgrado o algo, no le vale como un curso de posgrado.

Sr. Consej. Kozameh.- De posgrado sí, pero no estructurado.

Sr. Consejero Domínguez.- Pero si lo quiere, me hace ruido.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En general, los alumnos de la FAMAF no pagan estos cursos, no sé en este caso en particular.

Sr. Consejero Domínguez.- A eso voy, en general y esto es en particular, lo mismo que con el anterior.

Sr. Consejero Kozameh.- En otros años, era norma que los alumnos eran exceptuados del arancel, no sé que ha pasado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este caso específico, no sé.

Sr. Consej. Kozameh.- En este caso, creería que también sigue la excepción.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que pasa que habría que preguntar a Laura Alemani cómo lo pensaron, tendría que ver cómo calcularon el presupuesto, porque si el presupuesto lo han calculado pensando que todos tienen que pagar, entonces habrá que aumentar el arancel.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El curso está dirigido a profesionales egresado o alumnos avanzados de las carreras del Traductorado de Lenguas, Profesorado de Lenguas y Licenciatura en Letras.

Sr. Consejero Domínguez.- Está bien pero se dicta acá.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es un curso para Lenguas.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La carga horaria sería de cuarenta horas, con dos docentes en simultáneo y se estima un mínimo de 20 participantes para que el curso sea autofinanciado.

Sr. Consejero Domínguez.- En general, estaría a favor, el año anterior fui egresado, siempre lo hablamos de que si algún alumno por alguna casualidad de la Facultad lo quería, tenía la posibilidad de hacerlo gratis.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se le puede plantear, puede salir con esa aclaración, ningún problema. Además, esto es una preinscripción, si no tienen los 20 alumnos no lo pueden dar.

Sr. Consejero Cannas.- En ese caso, es importante se puede establecer algo así, para que se sepa de antemano y no hagan el calculo equivocado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En general, en otros casos lo que hacemos, les llamamos beca; entonces a los que son de la FAMAF, en el caso, por ejemplo, del curso de Radioterapia anterior, le damos beca completa a los que son docentes de la Facultad; en radares lo mismo, tienen beca completa los que son docentes de la Facultad y docentes del IUA, porque se hacen simultánea.

Y después les damos media beca a los que vienen de los hospitales públicos, al Instituto Oncológico, por ejemplo.

Sr. Consejero Cannas.- De todas formas, es importante escribir que si son docentes de la Universidad, por una ordenanza, automáticamente están exentos.

Sra. Consejera Gaspar.- Me parece importante que sea de toda la Universidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que pasa que si damos a toda la Universidad, al ese curso no lo podemos hacer.

Sra. Consejera Gaspar.- Habría que ver en casos particulares cómo puede ser.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El curso, para autofinanciarse, tiene que haber 20 alumnos que paguen, es lo que dice la nota de la doctora Alonso. Si después hay un número más elevado de personas que se presentan, habría que ver como es la forma del curso para ver si pueden dos personas tener 40, 60 o 25 alumnos.

Sr. Consejero Ivaldi.- ¿Podría repetir a quién está dirigido el curso?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El curso está dirigido a profesionales egresados o alumnos avanzados de las carreras del Traductorado de Lenguas, Profesorado de Lenguas y Licenciatura en Letras.

Por si tienen algunas dudas podemos leer algunos elementos con algunas unidades, unidades: Unidad 1: El tratamiento automatizado del lenguaje humano, Aplicaciones de las tecnologías de la lengua: indexación, corrección, traducción automática, subtitulación, sistemas de diálogos, generación de reportes, análisis de opinión, vigilancia, detección de plagio, descripción y teoría lingüística; Unidad 2: Niveles y herramientas para el análisis automático de la lengua, Herramienta disponibles, práctica y ejercicios sobre: Reconocimiento del habla, Análisis morfológico, Análisis sintáctico, Análisis léxico-semántico, Análisis sintáctico-semántico; Pragmática. Discusión de diferentes paradigmas de creación de herramientas: basado en reglas y basado en ejemplos. Presentación de herramientas y ejercicios prácticos con interfaces web y con instalación en una computadora local. Unidad 3: Proyecto integrador: Análisis de soluciones: Presentación de temas para el desarrollo individual, a elegir entre análisis de herramientas o métodos existentes o implementación de una solución. Selección de propuestas y definición de cronograma de trabajo. Tutoría, presentación y defensa". Ese es el programa

Sr. Consejero Domínguez.- Es para traductores, claramente. Si a alguno se le ocurre hacerlo,

debería estar exceptuado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, no creo que eso vaya a tener algún problema con los docentes; cuántas personas pueden querer hacer ese curso desde la FAMAF, pocas, y tendrán preferencia siempre los de Lenguas, obviamente. Cobrar las maestrías o estos cursos de posgrado, hay que cobrarlos, sino no se pueden hacer, no tenemos fondos; teníamos un apoyo que se llama Fortalecimiento de Posgrados, que se hizo a través de la SPU, Secretaría de Políticas Universitarias, lo tuvimos hasta ahora -y digo hasta ahora porque ya los becarios, tenemos 4, con ese proyecto que se les termina la beca a fines de mayo, hicimos el llamado para que puedan tener un año más, pero hasta ahora no tenemos noticias si va a seguir ese programa o no seguirá. Entonces, si no va a seguir, a los becarios no les podemos seguir sosteniendo la beca y, además, no vamos a poder pagar, porque la Carrera de Radar es bastante deficitaria en cuanto a la cantidad de docentes que se necesita, algunos vienen de La Plata; por lo tanto, si no nos viene el dinero, no vamos a poder seguir después de julio, porque ya se nos está terminando.

Lamentablemente, la situación es esa, por más que uno quisiera decir para los alumnos que están en la Universidad Nacional de Córdoba no se les cobra, la mayoría son de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sra. Consejera Gaspar.- Me preguntaba si hubiera alguna posibilidad de que alguien hiciera el curso gratis, para este curso tiene que ser gente de FAMAF o alguien que justifique que se le de el curso gratis, alguien de Lenguas por ejemplo que pudiera aprovechar más el curso; o sea porqué alguien del FAMAF en este tipo de cursos hacerlo gratis y no alguien que necesite esa capacitación para su trabajo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Muy difícil después discernir.

Sra. Consejera Gaspar.- Claro, tendría que haber alguna comisión de beca.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pero tenemos un montón de cursos y maestrías.

Sr. Consejero Ivaldi.- ¿Le deja algún tipo de ganancia a la Facultad esto?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En general, son deficitarios. El año pasado pusimos 50.000 pesos la Facultad, más 250.000 pesos que puso para las becas la Secretaría de Políticas Universitarias. En general, son deficitarios nuestros cursos de posgrado, salvo Criminalística. Entonces, lo que hacemos es poner en una sola bolsa todo lo que se obtiene de estos cursos y Criminalística sostiene un poco a los otros, porque es muy popular, viene mucha gente de la Justicia y de la Policía Aeroportuario, vienen de distintos lados y el lugar de trabajo les paga para que vengan a hacer el curso. Entonces, es una especialidad que funciona muy bien desde ese punto de vista; las otras son muy complicadas porque traemos gente de otras provincias a veces y hay que pagarles el pasaje, viáticos y estadía, se hace pesado sino se cobra un arancel, lamentablemente.

Resumiendo, la propuesta que hago es que, con la salvedad de que si son de FAMAF los estudiantes de doctorado no paguen el curso, aprobaríamos el punto 38.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El 39 tiene como docente un traductor, hay un docente de FAMAF, doctora Estrella, y la traductora Laura Bruno.

39. EXP-UNC: 30741/2016. Presenta propuesta del curso de posgrado no estructurado "Tecnologías del lenguaje humano II" a dictarse en el segundo cuatrimestre del corriente año, sugiere un arancel de \$1.500 por alumno a fin de cubrir los honorarios de los dos docentes que lo dictaran.

Cuenta con el aval del Consejo de Posgrado de la FAMAF y el interés de la Facultad de Lenguas para la formación de sus egresados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En general, me parece un buen curso, en el sentido de que para nosotros, independientemente de esta cuestión de como lo solventamos, tenemos relación con la Escuela de Lenguas y satisfacemos una necesidad desde el área que la toma, la sección de Computación, y se trabaja con Lenguas. En ese sentido, me parece una buena iniciativa porque es interdisciplinario.

En consideración, los puntos 38 y 39, con esa salvedad.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado los punto 38 y 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

Secretaría Asuntos Estudiantiles

40. EXP-UNC: 8150/2014. Presenta proyecto en el que solicita se disponga sobre ayuda económica para fotocopias a estudiantes de las carreras de profesorado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto tiene que pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia; son 6.000 pesos, se hace todos los años, le damos un dinero a los estudiantes para sacar fotocopias.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Estudiantes de 2º, 3º y 4 año de los profesorado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es para los profesorado.

Sr. Consejero Schmidt.- Es para las materias pedagógicas, que tienen generalmente material muy largo o distinto material; la biografía no está generalmente en la facultad o la biblioteca, sino que son textos que son de libros de texto de otros y son materiales grandísimos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y le saldría muy caro a los estudiantes de profesorado. La beca es simplemente que la Facultad solvente ese gasto.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 40.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

Aval Institucional

41. EXP-UNC: 30495/2016. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch solicita aval institucional de la FAMAF para el Congreso de la UMA 2016 a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca del 20 al 23 de septiembre del corriente año.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Normalmente, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. Generalmente, cuando no conocemos la institución a la cual le damos, pasa a Comisión de Asuntos Académicos, pero en este caso la UMA y la AFA no hay necesidad de pasarlo; no es monetario sino el aval institucional de que se haga la UMA, cuando hablan de auspicio está diciendo que es un aporte solo monetario, cuando se habla de aval es sólo aval académico.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

Otros

42. EXP-UNC: 31285/2016. El Dr. Javier Britch, Secretario de Ambiente y Cambio Climático del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia, solicita la designación de profesionales para formar parte de una Comisión Técnica Interdisciplinaria Ampliada para la Evaluación Específica del Proyecto "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Extensión de Vida de la Central Nuclear Embalse".

Sra. Secretaria General (Silveti).- No están puestos los nombres.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ellos son los que proponen, obviamente, las personas.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Lo que pasa que ellos mandaron primero una nota sin los nombres y después mandaron la otra nota con los nombres.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ellos proponen.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Proponen a los doctores Brusa, Riveros y Caranti.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si bien Caranti y Riveros ya son jubilados, no obstante, están ligados a la Institución, uno porque dirige el laboratorio **de la Marx** y el otro porque es el director de la Maestría en Radars y ellos piden a la Institución. Brusa tiene un adjunto simple.

Sr. Consejero Cannas.- ¿Qué es lo que quieren, porque a la comisión la forman ellos, ya están los nombres, quieren que avalemos?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Porque hay una cuestión; cuando se creó la Ley 10.208, de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba, hay un articulado donde dice específicamente que participa la Universidad Nacional de Córdoba, la UTN, etcétera; entonces, en este caso, ya existe una comisión y ahora la secretaría solicita agregar personas extras que serían Brusa, Caranti y Riveros.

Sr. Consejero Cannas.- Con el aval de la Universidad.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Exactamente.

Creo que es el artículo 25 de esa ley, la tengo en el escritorio, se las puedo alcanzar, pero dice específicamente "la participación de las universidades bajo requerimiento".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y ellos propusieron estos tres nombres, no es que el decanato los elija sino que ellos mandaron una carta proponiendo estos tres nombres.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 42.

Se pasa a los puntos sobre tablas.

42. bis

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La resolución dice:

“VISTO

El calendario Académico de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, correspondiente al año 2016 establecido según Resolución 360/2015; y

CONSIDERANDO

Que fue promulgada la Ley 27258 en la cual se incorpora como feriado nacional y día no laborable en todo el territorio de la Nación el 17 de junio de cada año, en conmemoración al paso a la inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes, la cual entra en vigencia el 10 de junio del año en curso;

Que en consecuencia y por cuestiones académicas y administrativas, es necesario extender el período de clases desde el 17 de junio al 21 de junio de 2016, para asegurar el normal desarrollo del periodo lectivo del año en curso.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad referéndum" del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Extender el período de clases correspondientes al primer cuatrimestre del año 2016 del día 17 de junio al día 21 de junio del año en curso.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese”.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Es un día, nada más, uno corre un día hábil, para que todos los parciales que se tenían que tomar el 17 y que no se podían cambiar, se tomen el 21.

Es nada más que para eso, y lo saqué el viernes ad referéndum, porque es el día que salió la ley y es para que todos los docentes puedan empezar a planificar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hubo algunos docentes que planteaban tomar lo mismo parcial ese día, pero les pedimos que no, que es día feriado; inclusive, los docentes que tienen materias de 5° o 4° año, que tienen muy poquitos alumnos, ese día feriado llega a pasar algo, vamos a tener problemas, así que les pedimos que no lo tomen.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Lo quería informar lo antes posible, como para que todos puedan planificar. La primera fecha de examen arranca el 30 de junio.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Probablemente, en una de esa le podes quitar estos dos días, esos dos días de feriado; el sábado y domingo podrían estar estudiando una materia para rendir y no lo van a poder hacer porque a lo mejor van a tener un parcial el martes. Generalmente, son recuperatorios, más no se podía hacer.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11:20.
